



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCION N° 0569-R-2021

Huancayo, 29 de noviembre 2021

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;**

Visto, el Oficio N° 421-2021-OAJ-UNCP del 26 de noviembre 2021, a través del cual la Asesora Jurídica, solicita recomponer el comité permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución N° 0300-R-2021 de fecha 15 de junio 2021, se resuelve recomponer el Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada, quedando integrado por: Econ. Miguel Ángel Goetendia Alarcón, Presidente, Director General de Administración; Mg. Vilma Graciela Meza Melgarejo, Jefe Oficina de Gestión del Talento Humano, Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, Secretaria General, Abog. Johany Orihuela Osorio, Jefe Oficina de Asesoría Jurídica, Econ. Alberto Eladio Martínez Molina, Jefe Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; y sus miembros alternos;

**Que**, con Resolución N° 0532-R-2021 de fecha 11 de noviembre 2021, se resuelve dar por finalizada las funciones, del Econ. Miguel Ángel Goetendia Alarcón como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú y se encarga al Econ. César Orlando Canahualpa Tovar, la Dirección General de Administración, a partir del 12 de noviembre 2021;

**Que**, con Resolución N° 0538-R-2021 de fecha 17 de noviembre 2021, se dispone la designación del Mg. Agilberto Quispe Limaylla, servidor nombrado Director de Servicios Administrativos II, Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, Nivel F-4, a partir del 16 de noviembre 2021;

**Que**, la asesora jurídica manifiesta que, en mérito al Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, la conformación del comité permanente debe de estar integrado por a) El o la titulara de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, es quien preside el comité. b) El o la Titular de la Secretaria General o la que haga sus veces. c) El o la Titular de la Procuraduría Pública de la entidad. d) El o la Titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces. e) Un representante designado por el titular del pliego. En caso de ausencia de los miembros titulares del comité los reemplazan los miembros alternos que pertenecen a los mismos órganos administrativos pudiendo ser los sub directores, sub gerentes, adjuntos o quienes hagan sus veces u otros servidores públicos propuestos por sus titulares. Respecto al miembro alterno del literal e será designado a discrecionalidad por el Titular del pliego; y

**De conformidad al Dictamen N° 01147-2021-R**, Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas legales;

#### **RESUELVE:**

**1° RECOMPONER** el Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada, quedando integrado por:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS ALTERNOS
1. Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ (TITULAR)	Mg. VILMA GRACIELA MEZA MELGAREJO
2. Econ. CESAR ORLANDO CANAHUALPA TOVAR (DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION)	CPC FREDY ROLANDO HUARI MATOS
3. Mg. AGILBERTO QUISPE LIMAYLLA (PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO )	CPC NOEMI CASTAÑEDA QUINTE
4. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS (SECRETARIA GENERAL)	CPC TEOFILO ENRIQUE MANRIQUE OSORIO
5. Abog. JOHANI ORIHUELA OSORIO (JEFE DE ASESORIA LEGAL)	Econ. ARTURO IVAN ALVARADO EGOAVIL

**2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase,*

Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL

Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR